



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 2 de diciembre de 2021

**Ref. Verbal - Auto tiene por notificados y requiere
Rad. No. 11001-40-03-022-2020-00084-00**

Revisado el trámite procesal, el Despacho dispone:

1°. Ante el silencio de la parte actora frente a los requerimientos que le ha efectuado este estrado judicial (*Archivos 008 y 024 del expediente digitalizado*), y en aras de salvaguardar el derecho de defensa y contradicción del extremo pasivo, se tiene por notificadas a las demandadas BLANCA FLOR CRUZ CARVAJAL y MARÍA AURORA HERNANDEZ, **por conducta concluyente** a la luz de las disposiciones del inciso 2° del artículo 301 del C.G.P.

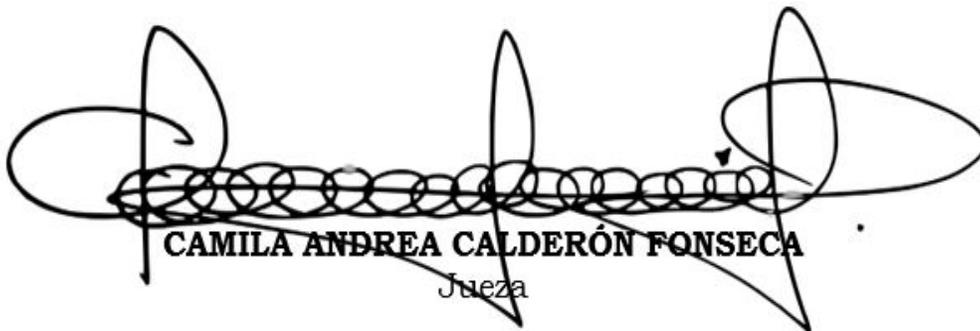
Téngase en cuenta que dichas encartadas se encuentran representadas por abogados, contestaron la demanda y formularon excepciones, últimas que fueron descorridas por el extremo demandante.

2°. Se requiere a la demandante por conducto de su apoderado judicial, para que adelante las gestiones tendientes a integrar en debida forma el contradictorio. Esto es, adelantar la notificación del demandado NESTOR OMAR MARTÍNEZ MELO y los herederos determinados e indeterminados de la señora SOLEDAD CARVAJAL DE CRUZ (Q.E.P.D.).

Para el efecto, se le concede el término de 30 días contados a partir de la notificación por estado del presente proveído, so pena de dar por terminado el proceso en aplicación de la figura del desistimiento tácito, conforme a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 317 del C.G.P.

Secretaría controle el aludido término, y una vez expire disponga el ingreso de las diligencias al Despacho para lo pertinente.

Notifíquese,



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO
No. **180** fijado hoy **3/12/2021** a la hora de las 08:00 AM.

David Antonio González-Rubio Breakey
Secretario

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1672c0fd2f6565f391886f56b04c7c042e5bed033e3af0a60e9cb50215c8f853**

Documento generado en 02/12/2021 08:16:48 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>